



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

**AVISO A LA COMUNIDAD No. 002**

El suscrito secretario del Juzgado 004 Administrativo de Cartago-Valle del Cauca AVISA A LA COMUNIDAD la admisión de la siguiente acción popular

CIUDAD Y FECHA	Cartago-Valle del Cauca, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
RADICACIÓN	76-147-33-33-004-2024-00026-00
ACCIONANTE	GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO (DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA)
ACCIONANDO	MUNICIPIO DE CARTAGO-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PROCURADURÍA	PROCURADOR 211 JUDICIAL I JESÚS ALBERTO HOYOS AVILÉS
ACCIÓN	POPULAR

La presente acción fue instaurada por GERSON ALEJANDRO VERGARA TRUJILLO, a fin de obtener “la protección de los derechos colectivos , correspondientes al goce de un ambiente sano, goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, la defensa del patrimonio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, la defensa del patrimonio público y la seguridad y salubridad pública”, de los habitantes del barrio Entre Ríos del municipio de Cartago, los cuales presuntamente están siendo vulnerados por la falta de reparación y adecuación de las vías de acceso y tránsito del mencionado barrio.

LA PRESENTE COMUNICACIÓN SE HACE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO INTERLOCUTORIO No. 086 DEL 21 DE FEBRERO DE 2024 Y AL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998.

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-administrativo-de-cartago/140> y por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el municipio de Cartago-Valle del Cauca.

**KELI NATALIA CASTAÑO DUQUE**  
Secretaria